Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO	PÁGINA 1 DE 1	

6000

San José de Cúcuta, 02 de marzo de 2026

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-06000-005797-3
2026-03-06 16:54 -GOBIERNO
Destino: 11400
cc:
Rem/D: MARTA LILIANA AREVAL
Asunto: CUENTA DE COBRO CLAU
Folios: 0
Anexos:

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**, Profesional Especializado Grado 10

DE: **MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO**, secretaria de Gobierno

ASUNTO: Trámite de Cuenta.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios

CONTRATISTA	**Claudia Patricia Velandia Meneses**
No. CEDULA	**63.318.207**, expedida en Bucaramanga
No. CONTRATO	CD-SG-**0860**-2026 de 19 de enero 2026
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander"
CDP	01654 de 14 de enero de 2026
RP	0958 de 19 de enero de 2026
PERIODO A COBRAR	22 de enero al 21 de febrero de 2026
VALOR A COBRAR	$ 3.780.000 (Tres millones setecientos ochenta mil pesos MCTE.)

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica – Folios (1)
2. Informe de supervisión y cumplimiento – Folios (3)
3. Informe de actividades – Folios ()
4. Planillas de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) – Folios (2)
5. Declaración juramentada – Folios (1)

Atentamente,

MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno Departamental

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Emilce Rubio	Contratista	
Revisión Técnica:	Katherine Torres	Técnico Operativo	
Aprobó:	Marta Liliana Arévalo Ocampo	Secretaria de gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CUENTA DE COBRO N° 01

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nit-800103927-7

DEBE A:

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. 63.318.207 de Bucaramanga

Honorarios por concepto del **primer pago**, del contrato de prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander*", por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000),** por el **tiempo comprendido entre el 22 del mes de enero, hasta el 21 del mes de febrero de 2026** según contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-SG- CD-SG-**0860**-2026 del 19/01/2026.

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. 63.318.207 de Bucaramanga
Contratista

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 3	

FECHA	02 de marzo 2026	CONSECUTIVO	1/7

CONTRATO No. Y FECHA	**CD-SG-0860-2025** del 19 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Gobierno
CONTRATISTA	**CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES**
C.C.	63.318.207 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander"
RUBRO	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	01654 del 14 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	0958 del 19 de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS **($26.460.000.)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	7 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	22 de enero de 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N/A
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS **($26.460.000.)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de agosto de 2026
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Garantía Única. No. 460-47-994000096132 Aseguradora: Solidaria Fecha de Expedición: 19/01/2026 Fecha de aprobación: 22/01/2026

Amparos	Valor asegurado	Vigencia

	Cumplimiento	$2.646.000	Desde 16/01/2026 Hasta 21/12/2026
	Calidad del servicio	$2.646.000	Desde 16/01/2026 Hasta 21/12/2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**KAROL YESSID BLANCO MONROY,** CC No. 1.090.405.522, Profesional Especializado, Designado supervisor, memorando de fecha 19 de enero de 2026.		
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026,** se anexa o describe informe de actividades del contratista. Con 24 folios

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$26.460.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N/A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$26.460.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	N/A
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$3.780.000
6	**= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)**	$22.680.000

CONTROL DE PAGOS (Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **KAROL YESSID BLANCO MONROY**, con cedula de ciudadanía No. 1.090.405.522 expedida en Cúcuta, en mi condición de supervisor (a) encargado del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CD-SG-**0860**-2026 del 19 de enero de 2026, CERTIFICO que:

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del **22** de enero de 2026 al **21** de febrero del 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de Tres millones setecientos ochenta mil pesos M/CTE (**$3.780.000**) correspondiente al pago Nº **1** de **7** estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	SOI	N/A
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	N/A
Valor	$280.200	N/A
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS	N/A
Valor $	$218.900	N/A
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	N/A
Tipo de Riesgo	3	N/A
Valor	$42.700	N/A
Valor total de cotización	$541.800	N/A
N° de Planilla	**4640281851**	N/A
Entidad financiera	Bancoomeva	N/A
Periodo Cotización	Enero 2026	N/A
Fecha de pago	28/01/2026	N/A
Estampilla Pro-hospital	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

El supervisor certifica que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.

KAROL YESSID BLANCO MONROY
Profesional Especializado
Secretaría de Gobierno
Supervisor

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C No. 63.318.207 de B/Manga
T.P. 106850 – Abogado
Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Karol Yessid Blanco Monroy	Supervisor	
Revisión técnica:	Emilce Rubio	Contratista	
Aprobó:	Marta Liliana Arévalo Ocampo	Secretaria de gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FECHA	02 de marzo 2026

OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CONTRATISTA	**CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES**			
NIT – C.C	63.318.207 de Bucaramanga			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	CD-SG-**0860**-2026 de 19 de enero de 2026			
OBJETO CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander".			
PERIODO DE PAGO	Desde	22/01/2026	Hasta	21/02/2026
NÚMERO DE INFORMES	1	de	7	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.	El día 28 de enero del presente año, se hizo sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promueven la inclusión y la participación social con comunidad en general del barrio la Conquista, Cúcuta, N. de S. En el horario de 9:00 am. – 10:30 am. Se realizó una capacitacion a sociedad civil, respecto a la sensibilizacion, tolerancia, respeto sobre la poblacion LGBTIQ+ en nuestra ciudad, el cual todavia se ve muy afectada por la discriminacion en lugares publicos . Cabe resaltar que en la sensibilizacion se trato todo el tema sobre el lenguaje y expresiones hacia esta poblacion, donde todos como lo dice el articulo 23 de nuestra Constitucion Nacional "somos iguales" siun importar la orientación sexual e indentidad de genero diversa. Este tipo de espacios promueve la comprensión de la diversidad humana y ayuda a eliminar prejuicios y estigmas que aún persisten en muchos ámbitos sociales. Además, fortalece los valores de empatía, solidaridad y justicia, indispensables para una convivencia pacífica y equitativa. Reconocer los derechos de esta población es reconocer la dignidad y la libertad de cada ser humano.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia Anexo 3: Tabulación Anexo 4: Metodología		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
2	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 04 de febrero del presente año, La Secretaría de Equidad, Género y Mujer municipal, me invitó de manera formal como representante de las organizaciones OSIGD a participar en una mesa de trabajo, con el objetivo de discutir, revisar y dar inicio al proceso de construcción de las estrategias a implementar durante la vigencia 2026. Me reuní con la Mesa Intersectorial LGBTI del Municipio de Cúcuta, con el fin de dar inicio a la construcción de la estrategias y actividades de la Población LGBTIQ+, el cual se desarrollará en el año durante cuatro trimestres. Donde se enfocará en la sensibilización y promoción de los Derechos de la Población LGBTIQ+, que a la fecha sigue siendo estigmatizada. Calendario Conmemorativo LGBTIQ+ 2026 enero: • 31 de marzo – Día Internacional de la Visibilidad Transgénero. • 26 de abril – Día Internacional de la Visibilidad Lésbica • Última semana de abril – Semana de Visibilidad Lésbica • 17 de mayo – Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia • 24 de mayo – Día de Visibilidad Pansexual • 28 de mayo – Día de Concienciación sobre Violencia en la Comunidad LGBTIQ+ Junio • Mes del Orgullo LGBTIQ+ • 28 de junio – Día Internacional del Orgullo (Stonewall)Julio • 14 de julio – Día Internacional de las Personas No Binarias • 16 de julio – Día Internacional del Drag Septiembre • 16-23 de septiembre – Semana de Conciencia Bisexual • 23 de septiembre – Día de la Visibilidad Bisexual • 20 de noviembre – Día Internacional de la Recordación Trans-diciembre • 1 de diciembre – Día Mundial del Sida • 2 de diciembre - Día de la Visibilidad Gay •
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Metodología Anexo 3: Se anexa copia de listados entregados por la secretaría de Equidad de Género municipal Anexo 4: se anexa copia de la invitación		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
3	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 11 de febrero del presente año, asistí a Mesa de trabajo para dar inicio a la construcción de actividades 2026 LGBTIQ+, en la secretaría de gobierno departamental, Norte de Santander, Nos reunimos con el Supervisor del Contrato Dr. Karol Yesid Blanco, Profesional Especializado de la Secretaría de Gobierno Departamental, con el fin de dar inicio a la construcción de actividades de la Población LGBTIQ+, el cual se desarrollará en el año y se enfocará en la sensibilización y promoción de los Derechos de la Población LGBTIQ+, que a la fecha sigue siendo víctima de discriminación como población vulnerable en cumplimiento del Plan de acción de la meta 752 Calendario Conmemorativo LGBTIQ+ 2026 enero. • 31 de marzo – Día Internacional de la Visibilidad Transgénero • 26 de abril – Día Internacional de la Visibilidad Lésbica • Última semana de abril – Semana de Visibilidad Lésbica • 17 de mayo – Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia • 24 de mayo – Día de Visibilidad Pansexual • 28 de mayo – Día de Concienciación sobre Violencia en la Comunidad LGBTIQ+ Junio • Mes del Orgullo LGBTIQ+ • 28 de junio – Día Internacional del Orgullo (Stonewall)Julio • 14 de julio – Día Internacional de las Personas No Binarias • 16 de julio – Día Internacional del Drag Septiembre • 16-23 de septiembre – Semana de Conciencia Bisexual • 23 de septiembre – Día de la Visibilidad Bisexual • 20 de noviembre – Día Internacional de la Recordación Trans-diciembre • 1 de diciembre – Día Mundial del Sida • 2 de diciembre - Día de la Visibilidad Gay

EVIDENCIA
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia Anexo 3: Tabulación Anexo 4: Invitación Anexo 5: Metodología

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
4	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 12 de febrero del presente año, Mesa de trabajo pára dar inicio a la construccion de actividades 2026 LGBTIQ+, se realizó en la Biblioteca Pública, Julio Pérez Ferrero – Salón Virgilio Barco, Cúcuta, N. de S. En el horario de 7:00 pm. a 9:30 pm. Me reuní como presidente de la Corporación Comité LGBTIQ de N. de S. con el fin de dar inicio a la construcción de actividades de la población LGBTIQ+, el cual se desarrollará en el año y se enfocará en la sensibilización y promoción de los Derechos de la Población LGBTIQ+, y desarrollo de fechas conmemorativas en articulación y transversalidad con la Secretaría de Gobierno Departamental Calendario Conmemorativo LGBTIQ+ 2026 • 31 de marzo – Día Internacional de la Visibilidad Transgénero • 26 de abril – Día Internacional de la Visibilidad Lésbica • Última semana de abril – Semana de Visibilidad Lésbica • 17 de mayo – Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia • 24 de mayo – Día de Visibilidad Pansexual • 28 de mayo – Día de Concienciación sobre Violencia en la Comunidad LGBTIQ+ Junio • Mes del Orgullo LGBTIQ+ • 28 de junio – Día Internacional del Orgullo (Stonewall)Julio • 14 de julio – Día Internacional de las Personas No Binarias • 16 de julio – Día Internacional del Drag Septiembre • 16-23 de septiembre – Semana de Conciencia Bisexual • 23 de septiembre – Día de la Visibilidad Bisexual • 20 de noviembre – Día Internacional de la Recordación Trans-diciembre • 1 de diciembre – Día Mundial del Sida • 2 de diciembre - Día de la Visibilidad Gay
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Planillas de asistencia Anexo 3: Tabulación Anexo 4: Metodología.		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
5	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 16 de febrero del presente año, se realizó capacitación a comunidad en general, respecto a la sensibilización, tolerancia, respeto sobre la población LGBTIQ+ en nuestra ciudad, la cual todavía se ve muy afectada por la discriminación en lugares públicos. Esta actividad se realizó con comunidad en general del barrio Porvenir, Cúcuta. En el horario de 7:00 pm. – 8:30 pm. Cabe resaltar que en la sensibilización se habló sobre el lenguaje recomendado y expresiones hacia esta población, donde todos, como lo dice el artículo 23 de nuestra Constitución Nacional "somos iguales" sin importar la orientación sexual e identidad de género diversa. De igual manera se habló sobre la defensa de los derechos humanos, la prevención y promoción, para concientizar a la sociedad, en la tolerancia el respeto hacia los demás, y así tener espacios de inclusión seguros, tanto para la población LGBTIQ+ como para la ciudadanía en general. Se pudo concluir que debemos seguir sensibilizando a la sociedad sobre los derechos humanos y promover la tolerancia hacia la población LGBTIQ+, es clave educar sobre la diversidad sexual y de género, desafiar estereotipos y prejuicios, utilizar un lenguaje inclusivo y apoyar leyes y políticas que protejan la igualdad de derechos para todas las personas. Para finalizar se dice que debemos seguir trabajando a nivel departamental para generar conciencia y promover el respeto y la no discriminación.

EVIDENCIA
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia Anexo 3: Tabulación Anexo 4: Metodología

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
6	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 20 de febrero del presente año, se realizó capacitación a comunidad en general, respecto a la sensibilización, tolerancia, respeto sobre la población LGBTIQ+ en nuestra ciudad, la cual todavía se ve muy afectada por la discriminación en lugares públicos. Esta actividad se realizó en el barrio Tunal - Colinas, Cúcuta. En el horario de 4:00 pm. – 5:30 pm. Cabe resaltar que en la sensibilización se habló sobre el lenguaje recomendado y expresiones hacia esta población, donde todos, como lo dice el artículo 23 de nuestra Constitución Nacional "somos iguales" sin importar la orientación sexual e identidad de género diversa. De igual manera se habló sobre la defensa de los derechos humanos, la prevención y promoción, para concientizar a la sociedad, en la tolerancia el respeto hacia los demás, y así tener espacios de inclusión seguros, tanto para la población LGBTIQ+ como para la ciudadanía en general. Se pudo concluir que debemos seguir sensibilizando a la sociedad sobre los derechos humanos y promover la tolerancia hacia la población LGBTIQ+, es clave educar sobre la diversidad sexual y de género, desafiar estereotipos y prejuicios, utilizar un lenguaje inclusivo y apoyar leyes y políticas que protejan la igualdad de derechos para todas las personas. Para finalizar se dice que debemos seguir trabajando a nivel departamental para generar conciencia y promover el respeto y la no discriminación.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia Anexo 3: Tabulación Anexo 4: Metodología		

Se firma para tramite de pago

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
Contratista
C.C. No. 63.318.207

Vo.Bo. KAROL YESSID BLANCO MONROY
Supervisor
Asesor Gestión Jurídica

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Claudia Patricia Velandia Meneses	Contratista	
Revisión técnica:	Emilce Rubio	Contratista	
Revisión Jurídica:	Karol Yessid Blanco Monroy	Supervisor	
Aprobó:	Karol Yessid Blanco Monroy	Supervisor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTIVIDAD No. 1
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (stickers) o posters de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

Ley 1861 De 2017 "Por La Cual Se Reglamenta El Servicio De Reclutamiento, Control De Reservas Y La Movilización"

La "Red de la estrategia Rompe el Círculo" no es un concepto de red en sí, sino una estrategia departamental promovida por la Gobernación de Norte de Santander en Colombia para combatir la violencia basada en género. Busca romper los patrones de violencia al informar y sensibilizar sobre la problemática, prevenir y reducir sus casos, proteger y apoyar a las víctimas, y fortalecer las redes de apoyo existentes para construir un departamento más seguro y respetuoso.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de una (0) hora y treinta minutos.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

El equipo del Programa de prevención de la violencia de la Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

ttps://sandiego.edu.co/papel-docente-ante-diversidad-cultural/#:~:text=En%20conclusión%2C%20el%20papel%20del,vivir%20en%20un%20mundo%20interconectado.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 1







GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 28/01/2026

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**752**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BARRIO LA CONQUISTA

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA		VELANDI		58		CC	63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	ISBELIA		MOJICA		39		CC	60.348.694	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	DAVID	ARLEY	SANTOS	CHIA	36		CC	1.090.484.865	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	JOSE	H.	LIZARAZO		50		CC	13.465.116	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	DARIO		TELLEZ	CASTILLO	52		CC	13.951.761	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	ANA	DORIS	MENDOZA		46		CC	60.325.826	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	28/01/2026
META:	752	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BARRIO LA CONQUISTA

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
	TOTAL	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6										3	3	0	0	0	0	6	0	0	0	6					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	6										3	3	0	0	0	0	6	0	0	0	6					
SEXO	MASCULINO	3												0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
	FEMENINO	3												0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
	TOTAL	6												0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	6																	0	0	0	6	0	0	0	0	0
	TOTAL	6																	0	0	0	6	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	6																					0	0	0	0	0
	TOTAL	6																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: Enero 28-2026 | Hora de inicio: 9:00 am | Hora de finalización: 10:30 am | Lugar: Barrio la Conquista

Tema: socializar la promoción y prevención de los DDHH de la población lgbtiq+ | Responsable: Claudia P. Velandia - Activista lgbtiq+ Contratista see 6bnp Dptal

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Claudia P. Velandia	63318207	58						X			X	See-6bnp Dptal lgbtiq+	claudiapatricia2444@gmail.com	31335 [illegible]	[signature]	
2	Isbelia Mojica	60348294	39									X	Modista		315494 4629	Isbelia Mojica	
3	DAVID ARLEY SANTOS CHIA	1090484865	36								X		Constructor		322940 3856	[signature]	
4	José henry lizarazo	13465116	50								X		Mecanico		315679 5399	José Henry L.	
5	dario tellez castillo	13951761	52								X		Agropecuario		31335 [illegible] 158	dario tellez c.	
6	ana poris mendoza	60358246										X	Modista		—	ana poris	
7																	
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ACTIVIDAD No. 2
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender y promover la inclusión social de la comunidad LGBTIQ+ en Colombia es fundamental para garantizar igualdad de oportunidades y derechos.

Para prevenir la violencia y promover la protección de la población LGBTIQ+, existen diversas estrategias que pueden ser efectivas.

- *Educación y Sensibilización:* Fomentar la educación sobre diversidad sexual y género en escuelas y comunidades. Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y la dignidad de las personas LGBTIQ+.

- *Legislación y Políticas Inclusivas*: Implementar leyes y políticas que protejan contra la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Garantizar el acceso igualitario a servicios de salud, educación y empleo.

- *Apoyo a Víctimas y Sobrevivientes*: Establecer redes de apoyo y refugios seguros para personas LGBTIQ+ que han sufrido violencia. Brindar asistencia legal y psicológica a víctimas.

- *Promoción de la Tolerancia y el Respeto*: Realizar campañas de sensibilización para combatir la homofobia y la transfobia. Fomentar el respeto mutuo y la aceptación de la diversidad.

- *Capacitación a Profesionales:* Capacitar a profesionales de la salud, educación y seguridad en la atención a personas LGBTIQ+. Sensibilizar a la policía y funcionarios judiciales sobre los derechos de esta población.

- *Participación Comunitaria:* Involucrar a organizaciones LGBTIQ+ y a la comunidad en la prevención y respuesta a la violencia. Crear espacios seguros donde las personas puedan compartir sus experiencias y buscar apoyo.

- *Investigación y Monitoreo*: Realizar estudios sobre la violencia contra personas LGBTIQ+ para comprender sus causas y consecuencias. Monitorear la implementación de políticas y programas para evaluar su efectividad.

Estas estrategias deben adaptarse a las realidades locales y culturales. La colaboración entre gobiernos, organizaciones y la sociedad civil es fundamental para lograr un cambio positivo. Además, organizaciones como Colombia Visible han compilado un directorio de 30 organizaciones LGBTIQ+ en todas las regiones del país. Estas organizaciones trabajan incansablemente para defender los derechos de esta población y continuar un legado de décadas de lucha por el reconocimiento y la igualdad de oportunidades. ¡Seguimos avanzando hacia una sociedad más inclusiva y diversa!

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de dos horas.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la actividad fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://exitmedia.net/ensayo-y-critica/materialidades-afectivas-algunas-notas-sobre-la-fotografia-amorosa-queer/
https://colombiavisible.com/directorio-organizaciones-lgbtiq-colombia/
https://every.lgbt/cine-queer/

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Para combatir la discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+, es fundamental crear conciencia y promover un trato digno y respetuoso. Las personas y comunidades LGTBI+ han adoptado una postura cada vez más proactiva en cuanto a su visibilidad en las diferentes sociedades. Una imagen positiva y una mayor presencia de personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en los diferentes espacios, así como de organizaciones LGTBI+, han servido para aumentar la aceptación y el apoyo a las comunidades LGTBI+ y para proporcionar información sobre temas relacionados.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 2





Al contestar por favor cite estos datos:

20261130000123371
San Jose de Cucuta, 02 de Febrero de 2026

Miembros Permanentes
VELANDIA MENESES CLAUDIA PATRICIA

Asunto: Invitación a mesa de trabajo

Fundación LIBELULA LGBTI

La Secretaría de Equidad, Género y Mujer se permite invitar de manera formal a una (1) o dos (2) personas representantes de las organizaciones OSIGD a participar en una mesa de trabajo que se llevará a cabo con el objetivo de discutir, revisar y dar inicio al proceso de construcción de las estrategias a implementar durante la vigencia 2026.

Este espacio busca promover el diálogo participativo, recoger aportes técnicos y comunitarios, y fortalecer la articulación institucional con las organizaciones sociales, en el marco del enfoque de equidad, género y diversidad.

La jornada se realizará en las siguientes condiciones:

Fecha: miércoles, 04 de febrero de 2026

Hora: 03:00 P.M

Lugar: Despacho de la Secretaría de Equidad, Genero y Mujer

Agradecemos confirmar la asistencia y los nombres de las personas delegadas dentro de los plazos que se indiquen, con el fin de garantizar una adecuada organización del espacio. La participación de las organizaciones OSIGD resulta fundamental para la construcción conjunta de acciones que respondan a las necesidades y realidades del territorio.

Cordialmente,

ALCALDÍA de San José de CÚCUTA

Proceso Comunicación Institucional

Subproceso Comunicación interna

Formato Listado de Asistencia a eventos internos

Versión: 04 | Código: CIN-FO-03 | Fecha: 26/10/2024 | Página 1 de 1

Tipo de encuentro: MESA TRABAJO | Fecha: 4-02-26 | Responsable: CARLOS RAMIREZ | Hora Inicio: 3:00PM | Hora Fin: | Asunto: REUNION | Lugar: S.E.G.M

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de este dentro de mi presente Formulario usted autoriza a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para que estos datos suministrados en la base de datos con los siguientes finalidades, gestión y difusión de actividades, atención organizativa, procesamiento administrativo y utilización de imágenes y videos de los asistentes en pro que usted ya registra. Así mismo, le informamos que en la recopilación, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de sus derechos del titular. Usted puede ejercer sus derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicación escrita dirigida a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

| Nombres y Apellidos | Tipo de documento | Número de Identificación | Edad | Dirección de Residencia | Barrio | Comuna | Teléfono | Correo Electrónico | Género: Masculino | Género: Femenino | Género: Otro | Escolaridad: Primaria | Escolaridad: Secundaria | Escolaridad: Técnica | Escolaridad: Tecnológica | Escolaridad: Pregrado | Escolaridad: Ninguna | Grupo Étnico: Mestizo | Grupo Étnico: Afro | Grupo Étnico: Rom | Grupo Étnico: Indígena | Grupo Poblacional: Migrante | Grupo Poblacional: Víctima del Conflicto | Grupo Poblacional: Víctima Violencia Basada en Género | Grupo Poblacional: Población LGBTIQ+ | Grupo Poblacional: Víctima Explotación Infantil | Grupo Poblacional: Excombatiente | Grupo Poblacional: Persona con Discapacidad | Grupo Poblacional: Cabeza Familia | Asociatividad: Asociado | Asociatividad: Nombre de la Asociación | Salud: Contributivo | Salud: Subsidiado | Salud: No afiliado | Firma |
|---|
| Jorlyn Tatiana Gom | CC | 1090374[illegible] | 44 | Pastora | | 8 | 3145305355 | [illegible] | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | ASOTRANS | | | X | [illegible] |
| Claudia Valencia | CC | 6331822[illegible]57 | | Trigal | | 6 | 3133570[illegible] | claudia.patricia.valencia@gmail.com | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | ASOCIACION LIBELULA | X | | | [illegible] |

31

ACTIVIDAD No. 3
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: **752**. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia

La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término

"homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. El término surgió para referirse a un tipo psicológico hostil a la homosexualidad, pero luego su sentido se fue extendiendo hasta designar a todo tipo de discriminación por orientación sexual

La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de dos horas.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander. De igual acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

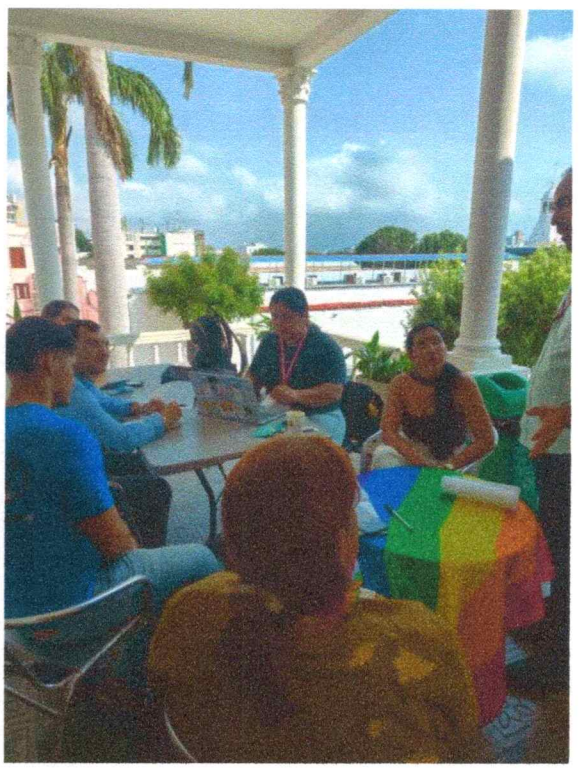
3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 3







GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 11/02/2026

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**752**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA	PATRICIA	VELANDIA		58		CC	63.138.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	DIOMAR		MONTERO	SILVA	36		CC	1.090.406.897	M	Víctima	No aplica	0	0	0	0	0
3	GINA	PAOLA	ESCALANTE	JAIMES	33		CC	1.093.761.920	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	KAREN	YERALDY	MALDONADO		34		CC	1.090.436.208	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	LUISA	MARIA	ASCENCIO	VERA	22		CC	1.007.283.384	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	GUILLERMO	ALBERTO	YARURO	CARREÑO	28		CC	1.126.745.462	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	YESSID		BLANCO		31		CC	1.090.405.522	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	FELIX		RAMIREZ		27		CC	1.094.350.894	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	11/02/2026
META:	752	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

EDAD	
PRIMERA INFANCIA 0-5	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
ADOLESCENCIA 13-17	0
JUVENTUD 18-24	1
ADULTO MAYOR >=60	0
OTROS 25-60	7
TOTAL	8

ESCOLARIDAD	
ESCOLARIZADO	0
NO ESCOLARIZADO	0
TOTAL	0

DOCUMENTOS	
ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
REGISTRO CIVIL	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	8
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
PASAPORTE	0
SIN DOCUMENTO	0
TOTAL	8

SEXO	
MASCULINO	4
FEMENINO	4
TOTAL	8

CONDICIÓN ESPECIAL	
INDIGENTES	0
VICTIMAS	1
REINTEGRADOS	0
OTROS	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	7
TOTAL	8

ETNIAS	
INDÍGENA	0
AFRODESCENDIENTES	0
ROM	0
NO APLICA	8
TOTAL	8

DIACAPACIDAD	
MENTAL O PSIQUICA	0
COGNITIVA O INTELECTUAL	0
MOTRIZ	0
VISUAL	0
AUDITIVA	0
TOTAL DISCAPACITADOS	0

EDAD	ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS				DISCAPACITADOS					
	ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NUMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS 25-60	0	0	0	0	0	7	0	0	0	4	3	0	1	0	0	6	0	0	0	7	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	8	0	0	0	4	4	0	1	0	0	7	0	0	0	8	0	0	0	0	0

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Pagina 1 de 7	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 11 de febrero / 2025	Hora de inicio: 09:00 Am	Hora de finalización:	Lugar: Secretaría de Gobierno
Tema: Socialización de Actividades y cronograma para organizar cumplimiento Metas		Responsable: Sec. Gbno - Dr Yesid Blanca	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	P+SD	LGTB	OTRO ¿Cuál?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
1	Claudia Patricia Ayala	63318807	58						X			X	Apoyo a Lgbtiq+	claudiapatricia 2444@hotmail.co	31335 7615		
2	Diomar montero silva	1090406897	36								X			tronks589@hotmail.com	3112438215		
3	Gina Paola Escalante Gomez	1093761920	33									X	Apoyo. Profesional	ginaescalante624@gmail.com	3245412500		
4	Karen Yeraldy Maldonado	1090436208	34									X	Secretaria Gobierno	K.maldonadoch@hotmail	3157 3947		
5	Luisa María Acevedo Mora	1007783384	22									X	Apoyo profesional	luisamariaacevedomora@gmail.com	3246085251		
6	Guillermo Alberto Yanez Carreño	1126745462	28								X		Sec. Gobierno	guiyanez@gmail.com	3012		
7	Yessid Blanco	1090405772	31										Sec. Gobno		3		
8	Felix Ramirez	1094350894	27								X		Sec Gobierno	funcionario1@gobernacion.gov.co	312	Felix Ramirez	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No. 4
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La Mesa de Memoria Histórica es un espacio de participación ciudadana creado para recuperar, analizar y preservar los testimonios, experiencias y hechos relacionados con los conflictos sociales, políticos o armados que han marcado a una comunidad o territorio. Su función principal es promover el reconocimiento de las víctimas, la reconstrucción colectiva de la verdad y el fortalecimiento de la identidad y la memoria colectiva. En este espacio convergen instituciones públicas, organizaciones sociales, líderes comunitarios y víctimas, con el fin de garantizar que los hechos del pasado no sean olvidados ni repetidos. Además, impulsa la investigación, documentación y difusión de procesos de memoria como herramientas pedagógicas y de reconciliación.

La Mesa de Memoria Histórica sirve para promover la verdad, la justicia y la reparación simbólica, fortaleciendo la cultura de los derechos humanos y la paz. A través de sus acciones, se busca visibilizar las voces de las víctimas y comunidades afectadas, así como reconocer su resistencia y capacidad de reconstrucción. También orienta la creación de políticas públicas que preserven la memoria y fomenten la no repetición de hechos violentos. De esta manera, contribuye a la construcción de una sociedad más justa, donde el pasado se convierte en una lección para el presente y una base para la convivencia, la reconciliación y la transformación social.

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de una hora y treinta minutos.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander. De igual acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

https://colombia.unfpa.org/es/news/igualdad-de-derechos-para-las-personas-lgbtiq-%C2%A1ya

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ANEXOS

ITEM 4

ACTIVIDAD No. 4







GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PROYECTO PDD:		META PDD:	752
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LGTBI, CON EL ANIMO DE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA		
Código SEPPI:			
RUBRO:		REGISTRO PPTO:	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	LOCALIZACIÓN:	BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

FECHA: 12/11/2026

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA	P.	VELANDIA		58		CC	63.138.207	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	EDINSON	YAIR	BAEZ		30		CC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	RAUL		PATIÑO	LUNA	26		CC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	ALEX		ACUÑA		26		CC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	WILMER	L.	VEGA		26		CC		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	JOSE	MANUEL	SANDOVAL		36		CC	1.090.388.393	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	12/11/2026
META:	752	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LGTBI, CON EL ANIMO DE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

EDAD	
PRIMERA INFANCIA 0-5	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
ADOLESCENCIA 13-17	0
JUVENTUD 18-24	0
ADULTO MAYOR >=60	0
OTROS 25-60	6
TOTAL	6

ESCOLARIDAD	
ESCOLARIZADO	0
NO ESCOLARIZADO	0
TOTAL	0

DOCUMENTOS	
ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
REGISTRO CIVIL	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
PASAPORTE	0
SIN DOCUMENTO	0
TOTAL	6

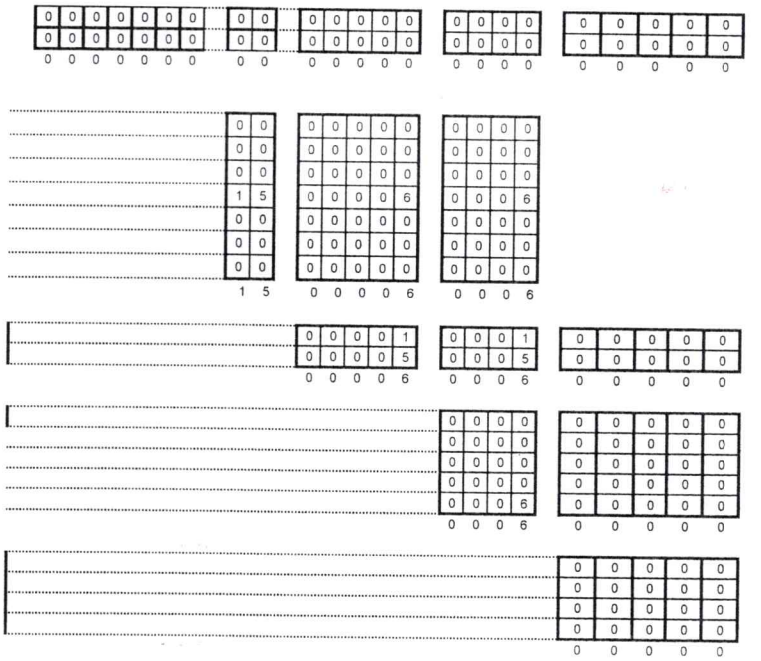
SEXO	
MASCULINO	1
FEMENINO	5
TOTAL	6

CONDICIÓN ESPECIAL	
INDIGENTES	0
VICTIMAS	0
REINTEGRADOS	0
OTROS	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	6
TOTAL	6

ETNIAS	
INDÍGENA	0
AFRODESCENDIENTES	0
ROM	0
NO APLICA	6
TOTAL	6

DIACAPACIDAD	
MENTAL O PSIQUICA	0
COGNITIVA O INTELECTUAL	0
MOTRIZ	0
VISUAL	0
AUDITIVA	0
TOTAL DISCAPACITADOS	0

ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	NDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	6	0	0	0	1	5	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	6	0	0	0	1	5	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0



Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 12 de febrero de 2025 | Hora de inicio: 7:00 pm | Hora de finalización: 9:30 pm | Lugar: Biblioteca Publica

Tema: Acompañamiento espacio Cronograma de Actividades LGBTIQ+ 2026 | Responsable: Claudia Velandia LGBTIQ+ - Sec Gobno Dptal

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	@ClaudiaP. Velandia		58						X			X	Sec Gobno Dptal	claudiopatricia2444@gmail.com	3135 70158		
2	Edinson Yair Buier		30						X		X		Men Pride	fundacionmenpride@gm	300187 4717		
3	Raul Patiño Una		26						X		X		Men Pride	[illegible]	313 214 [illegible]		
4	Alex Arana		26						X		X		Men Pride	alexesteven19@gmail	323 223 0821		
5	Wolmer J Vargas M		26						✓		✓		Men Pride	wjvm2025@hotmail.	320 387 9362		
6	Jose Manuel Sandoval	1090388353	36						X		X		Fundacion Menpride	Menpride2017@gmail.com	320249 8306		
7																	
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ACTIVIDAD No. 5
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud colombiano se está avanzando a través de normativas como la Resolución 2138 de 2023, que establece la transversalización del enfoque de género para cerrar brechas de acceso a la salud por orientación sexual e identidad de género. Si bien el SISBÉN es el sistema de identificación de las poblaciones para

el acceso a subsidios, la inclusión de la población LGBTQ+ se garantiza al asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a los servicios de salud.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud se logra a través de la afiliación al SGSSS, que es un derecho fundamental. La población LGBTQ+, al igual que cualquier otra persona, debe ser afiliada al SGSSS para tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Al estar afiliados, tendrán acceso a los servicios de salud que presta el SGSSS, garantizando así el derecho a la salud.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.

- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de una hora y treinta minutos.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos, vestidos alusivos al evento, pancartas, elementos deportivos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos, sonido.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de

Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Personas que sean conscientes de sus vacíos, sus recorridos personales y sus sistemas de creencias, de manera que puedan mirar a los ojos a sus estudiantes, desprovistos del ego que genera el rol, de los manejos desde el poder que brinda la autoridad, para abrir la mirada y lograr contemplar a sus estudiantes desde la validación, la admiración y el respeto.

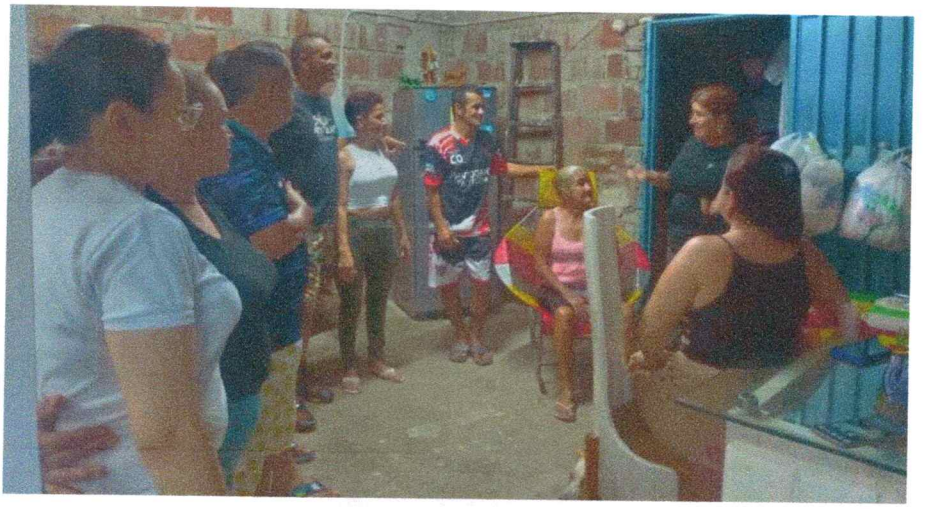
3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. La manera en la cual se puede aportar hacia una educación que tenga en cuenta la diversidad cultural es al construir espacios en los cuales la individualidad sea valorada y apoyada, donde la comunicación es basada en el respeto y la atención y las emociones son transitadas de la mano de profesionales. Estas bases son el aporte que se puede dar por parte de la docencia a un mundo que no se detiene y se va transformando cada día.

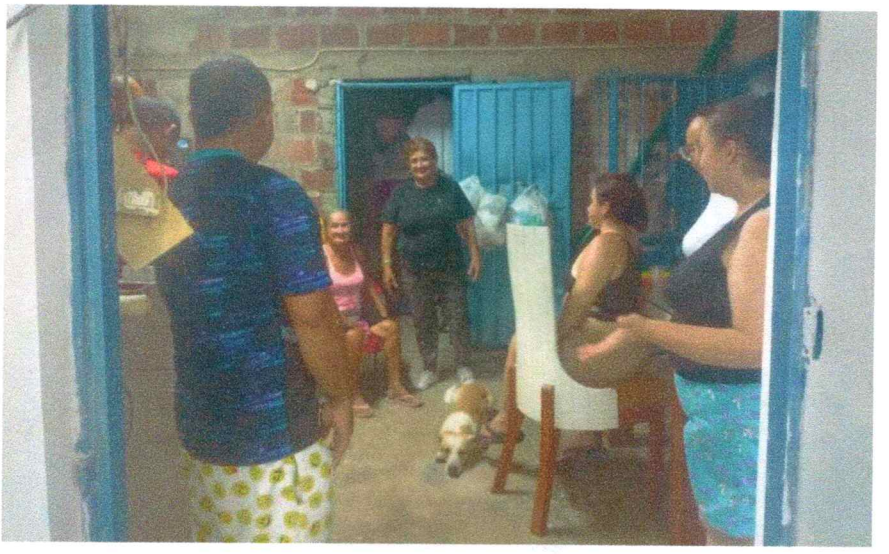
ANEXOS

ITEM 5

ACTIVIDAD No. 5







GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 16/02/2026

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**752**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE SE GENEREN EN CUANTO A LA TEMÁTICA SOCIAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE POBLACIÓN LGTBI, SU INCLUSIÓN SOCIAL, A FIN DE CONTRIBUIR DE MANERA ACTIVA EN SU PARTICIPACIÓN Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BARRIO PORVENIR

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA	PATRICIA	VELANDIA		58		CC	63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	SEIDA	YARIMA	MOLIMA		43		CC	37.290.712	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	ANGY	YUSNEYDY	GARCIA		30		CC	1.005.038.580	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	ERASMO		SARMIENTO	L.	37		CC	1.090.397.343	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	ILVA		GARCIA		65		CC	27.818.530	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	EDWIN		MOLINA		40		CC	1.090.422.234	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	MONICA		CRUZ	VILLAMIZAR	29		CC	1.090.429.974	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	BLANCA	IRMA	VILLAMIZAR		56		CC	60.529.137	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	FRANKI		RICO		38		CC	88.271.787	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	NANCY		ARDILA		46		CC	14.974.034	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	16/02/2026
META:	752	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE SE GENEREN EN CUANTO A LA TEMÁTICA SOCIAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE POBLACIÓN LGTBI, SU INCLUSIÓN SOCIAL, A FIN DE CONTRIBUIR DE MANERA ACTIVA EN SU PARTICIPACIÓN Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BARRIO PORVENIR

EDAD		
	PRIMERA INFANCIA 0-5	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0
	JUVENTUD 18-24	0
	ADULTO MAYOR >=60	1
	OTROS 25-60	9
	TOTAL	10

ESCOLARIDAD		
	ESCOLARIZADO	0
	NO ESCOLARIZADO	0
	TOTAL	0

DOCUMENTOS		
	ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
	REGISTRO CIVIL	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	0
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	10
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
	PASAPORTE	0
	SIN DOCUMENTO	0
	TOTAL	10

SEXO		
	MASCULINO	3
	FEMENINO	7
	TOTAL	10

CONDICIÓN ESPECIAL		
	INDIGENTES	0
	VICTIMAS	0
	REINTEGRADOS	0
	OTROS	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	10
	TOTAL	10

ETNIAS		
	INDÍGENA	0
	AFRODESCENDIENTES	0
	ROM	0
	NO APLICA	10
	TOTAL	10

DIACAPACIDAD		
	MENTAL O PSIQUICA	0
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0
	MOTRIZ	0
	VISUAL	0
	AUDITIVA	0
	TOTAL DISCAPACITADOS	0

ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS				DISCAPACITADOS						
ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	9	0	0	0	3	6	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	10	0	0	0	3	7	0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 16 febrero - 2026 | Hora de inicio: 7:00 pm | Hora de finalización: 8:30pm | Lugar: Barrio Pavenir - Aeropuerto

Tema: Socialización prevención - promocion de los DDHH en poblacion lgbtiq+ | Responsable: Claudia Velandia - lgbtiq+ - Sec Gbno Dptal

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Claudia Patricia Velandia	63318207	58						X				Sec. Gbno Dptal	claudiavelandia2444@hotmail.com	31335 7158		
2	Seida Yaneth Molina	37290712	43						X			X				Seida Molina	
3	Angy Yusneydy Garcia	1005038580	30									X		Angy9935@gmail.com	320415 6862	ANGY GARCIA	
4	Erasmo Sarmento L.	1090397343	37								X				3167180988	Erasmo L.	
5	Ilva García	27818530	68									X					
6	Edwin Molina	1090472234	40								X					Edwin	
7	Monica Cruz Villamizar	1090469774	29									X		monicacruz91@hotmail.co		Monica C	
8	Blanca Irma Ujar	60259137	56									X				Blanca Ujar	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

16 Febrero /2026 Barrio Porvenir Aeropuerto

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANO	NEGRITU	VICTIMA	INDIGEN	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Franki Rico	8827178738									X		Empleado		3203346527		
10	Nancy ardila	1497403446										X	Empleada.		3203346527	Nancy	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

Secretaría del Interior

ACTIVIDAD No. 6
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud colombiano se está avanzando a través de normativas como la Resolución 2138 de 2023, que establece la transversalización del enfoque de género para cerrar brechas de acceso a la salud por orientación sexual e identidad de género. Si bien el SISBÉN es el sistema de identificación de las poblaciones para

el acceso a subsidios, la inclusión de la población LGBTQ+ se garantiza al asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a los servicios de salud.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud se logra a través de la afiliación al SGSSS, que es un derecho fundamental. La población LGBTQ+, al igual que cualquier otra persona, debe ser afiliada al SGSSS para tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Al estar afiliados, tendrán acceso a los servicios de salud que presta el SGSSS, garantizando así el derecho a la salud.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.

- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 TIEMPO

La actividad tuvo una duración de una hora y treinta minutos.

1.4 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos, vestidos alusivos al evento, pancartas, elementos deportivos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos, sonido.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Personas que sean conscientes de sus vacíos, sus recorridos personales y sus sistemas de creencias, de manera que puedan mirar a los ojos a sus estudiantes, desprovistos del ego que genera el rol, de los manejos desde el poder que brinda la autoridad, para abrir la mirada y lograr contemplar a sus estudiantes desde la validación, la admiración y el respeto.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. La manera en la cual se puede aportar hacia una educación que tenga en cuenta la diversidad cultural es al construir espacios en los cuales la individualidad sea valorada y apoyada, donde la comunicación es basada en el respeto y la atención y las emociones son transitadas de la mano de profesionales. Estas bases son el aporte que se puede dar por parte de la docencia a un mundo que no se detiene y se va transformando cada día.

ACTIVIDAD No. 6







GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PROYECTO PDD:		META PDD:	752
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		REGISTRO PPTO:	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	LOCALIZACIÓN:	BARRIO TUNAL - COLINAS

FECHA: 20/02/2026

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA		VELANDIA		58		CC	63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	MARTHA		VILLAMIZAR		42		CC	1.093.909.940	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	RUBEN		SUVIRA		38		CC	6.867.769	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	JOSE	CAMILO	TORRES		60		CC	13.476.473	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	ALIRIO	JOSE			31		CC	1.090.374.854	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	ANESIAR		B.		40		CC	1.924.326	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	RODOLFO		FLOREZ		59		CC	5.534.756	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	ISBELIA		BARRERA		46		CC	37.329.365	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

17

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	**FECHA:**	20/02/2026
META:	752	**SEPPI**	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
RUBRO	0	**REGISTRO**	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BARRIO TUNAL - COLINAS

EDAD	
PRIMERA INFANCIA 0-5	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
ADOLESCENCIA 13-17	0
JUVENTUD 18-24	0
ADULTO MAYOR >=60	0
OTROS 25-60	8
TOTAL	8

ESCOLARIDAD	
ESCOLARIZADO	0
NO ESCOLARIZADO	0
TOTAL	0

DOCUMENTOS	
ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
REGISTRO CIVIL	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	8
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
PASAPORTE	0
SIN DOCUMENTO	0
TOTAL	8

SEXO	
MASCULINO	5
FEMENINO	3
TOTAL	8

CONDICIÓN ESPECIAL	
INDIGENTES	0
VICTIMAS	0
REINTEGRADOS	0
OTROS	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	8
TOTAL	8

ETNIAS	
INDÍGENA	0
AFRODESCENDIENTES	0
ROM	0
NO APLICA	8
TOTAL	8

DIACAPACIDAD	
MENTAL O PSIQUICA	0
COGNITIVA O INTELECTUAL	0
MOTRIZ	0
VISUAL	0
AUDITIVA	0
TOTAL DISCAPACITADOS	0

EDAD	ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS				DISCAPACITADOS					
	ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
OTROS 25-60	0	0	0	0	0	7	0	0	0	4	3	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	8	0	0	0	5	3	0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 20 febrero 2026 | Hora de inicio: 4:00pm | Hora de finalización: 5:30pm | Lugar: Tunal - Colinas

Tema: promoción y prevención en materia de violencia Lgbtiq+ | Responsable: Claudia Velandia - lgbtiq+ / Sec Gobno Dptal

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Claudia Velandia	63718267	58						X			X	Sec Gobno Dptal	claudiapatricia 2444@hotmail.com	31335 7158		
2	MARTHA VILLAMIZAR	1093909940	42						X			X	INDEPENDIENTE	RNDASITO 2121@SIMAI.com	312 5519750	MARTHA	
3	RUBEN SIVIRA	P.P.T 6867969	38						X		X		INDEPENDIENTE	RNDASITA 2112@SIMAI.com	320 456 1010	RADIO SIVIRA	
4	JOSE camilo torres	13476473	60						X		X		INDEPENDIENTE		320529 7691		
5	ACHO JOSÉ	1090374854	31										CASADO			ACHO	
6	ENRIQUE BARRETO	C.C.	40														
7	Rodolfo Florez	55349756	59						X				independiente		323933 7951	Rodolfo florez	
8	Isbelia Barrera	37329365	46								X		independiente		314288 3188	Isbelia	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

META	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE POBLACIÓN											
			NIÑOS (AS) 0-5	NIÑOS (AS) 6-12	ADOLESCENTES 13-17	JÓVENES 18-24	ADULTOS 25-61	TERCERA EDAD	DESPLAZADOS	ETNIAS	HOMBRES	MUJERES	OTRO	MUNICIPIOS DE EJECUCIÓN
752	5	38				1	36	1			16	22		CÚCUTA

69

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE GOBIERNO

6000

San José de Cúcuta, 02 de febrero de 2026

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-06000-002845-1
2026-02-03 10:25 -GOBIERNO
Depen. Envia: 6000
cc:
Destinatario: DURANGO QUINTA ZONA
Asunto: ANEXO LISTADO JORNAD
Folios: 0
Anexos:

MAYOR
DURANGO
QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO
DISTRITO MILITAR No. 35
Correo: dim35@buzonejercito.mil.co
CUCUTA

ASUNTO: **ANEXO LISTADO JORNADA INTEGRAL POBLACION LGBTIQ+ (GAY), DEFINIR SU SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS, EXIGENCIA LABORAL-**

En la Implementación y desarrollo en la estrategia "sensibilización y reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social" y en el cumplimiento del Plan De Desarrollo y una de las actividades de la Secretaria de Gobierno Departamental dentro de sus acciones que permitan promover la protección de la Población LGBTIQ+ y que trabajan en la defensa de la población con orientación sexual e identidad de género diversa – OSIGD, la encargada de articular es la Dra. Claudia Patricia Velandia Meneses, líder Activista LGBTIQ+ , el cual en el mes de Agosto del presente año tuvo un dialogo con el Mayor Durango exponiendo ciertas inquietudes sobre la obtención de la libreta militar para personas mayores de 24 años y con orientación sexual GAY, ya que necesitan definir su situación militar para poder laborar, teniendo en cuenta que para las edades de mayores de 24 años se trabajaría con la ley 2341 y se definiría como reservista de 2 clase, el cual deben inscribirse y cumplir con unos requisitos y en el caso de los remisos, ya las multas por años quedaron extinguidas, debiendo cancelar una cuota mínima.

Con el compromiso que se enviaría un oficio a la Quinta Zona de Reclutamiento, solicitando una jornada especial para definir la situación militar de la población LGBTIQ+ mayores de 24 años al siguiente correo dim35@buzonejercito.mil.co y radicarlos personalmente en las oficinas de reclutamiento.

Al presente anexo un listado de jóvenes mayores de 24 años y con orientación sexual gay, con el fin de iniciar los tramites y reunir los requisitos exigidos y así hacer una entrega integral para esta población.

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CELULAR
1	EDINSON YAIR BAEZ TORRES	1090471821	3005613262
2	JULIAN ANDRES GUTIERREZ SEPULVEDA	1091673835	3152746519
3	JEDHUAR HERNANDO MOGOLLON ORTIZ	1090427504	3003012114
4	JOAN ANTONIO RODRIGUEZ GAMBOA	1090433431	3002670089
5	JUAN MANUEL MADARIAGA ORTEGA	1018503499	3134126200

Contacto con La profesional Claudia Patricia Velandia Meneses, líder activista LGTBTIQ+ al celular 3133570158, quien estará muy atenta a este proceso.

Cordialmente,

MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno del Departamento

Aprobó:	MARTA LILIANA AREVALO OCAM	
Reviso:	KAROL YESID BLANCO MONROY	
Proyectó:	CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES	

72

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Gobierno

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que una vez verificado el pago de la Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales de la señora **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES** identificada con la C.C 63.318.207 expedida en Bucaramanga, correspondiente al mes de **enero** de 2026, se logró constatar que la referida señora canceló los siguientes valores:

SALUD	PENSION	A.R. L	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
$218.900	$280.200	$42.700	Enero 2026	28/01/2026	$541.800

Dada en San José de Cúcuta a los 02 días del mes de marzo de 2026, con destino a la cuenta de cobro del período comprendido entre el **22** de enero y el **21** de febrero de 2026, en virtud del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-SG-0860-2026** del 19 de enero de 2026.

KAROL YESSID BLANCO MONROY
Supervisor del Contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL NORTE	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4640281851	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995518261

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 63318207	VELANDIA MENESES CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO

NOVEDADES	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

SEGURIDAD SOCIAL – ARP	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905	63318207	$ 42.700

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

74

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4640281851**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995518261

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GF-FO-02	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO DECLARACION DE RENTA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 1	

San José de Cúcuta, 02 de marzo de 2026

Doctor (a)
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado
ÁREA DE PRESUPUESTO
Secretaría de Hacienda Departamental

Yo, **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.318.207 de Bucaramanga, certifico bajo la gravedad de juramento acogerme a:

Opción 1, () "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicitó la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento", de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de 2023".

Opción 2, (**X**) "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la renta en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario".

Opción 3, () "Certifico que tomaré costos o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me aplique las tarifas de deducciones en la fuente previstas en los articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda".

Opción 4, () "Certifico bajo la gravedad de juramento que por año el 2026 pertenezco al REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION – SIMPLE, en consecuencia, no se debe practicar RETENCION EN LA FUENTE a título del impuesto sobre la renta, ni sobre el impuesto de industria y comercio conforme el artículo 1.5.8.3.1 del Decreto 1625 del año 2016".

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. No. 63.318.207 de Bucaramanga

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 1 DE 4	

FECHA DEL ACTA	22 de enero de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SG-00860-2026 de 19 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO	Contratación Directa
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Gobierno
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. o N.I.T.	63318207
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS –($26.460.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de Siete (7) meses contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($26.460.000),** de la siguiente manera: **Siete (7)** mensualidades, cada una por el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS, ($3.780.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** , previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual **Área metropolitana de Cúcuta-Departamento Norte de Santander.**
RUBRO	2.3.2.02.02.008 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**001654 de 14 de enero de 2026**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	Karol Yessid Blanco Monroy- Profesional Especializado, memorando de 19 de enero de 2026.

INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	19 de enero de 2026
Registro Presupuestal	000958 de 19 de enero de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. No. 460-47-994000096132 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 19/01/2026 Fecha de aprobación: 22/01/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	cumplimiento	$2.646.000	16/01/2026 hasta el 21/12/2026
	Calidad del Servicio	$2.646.000	16/01/2026 hasta el 21/12/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 4 DE 4	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, se reunieron los suscritos a saber: **MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **Karol Yessid Blanco Monroy** en calidad de Supervisor, y **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Gobierno

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
63318207
CONTRATISTA

Karol Yessid Blanco Monroy
Profesional Especializado
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma/fecha
Proyectó:	Karen Yeraldy Maldonado Bayona	Abogado contratista	
Revisión jurídica	Joice Karelis Ropero Carrillo	Abogado contratista	
Revisión área técnica:	Joice Karelis Ropero Carrillo	Abogado contratista	
Aprobación	Marta Liliana Arévalo Ocampo	Secretaria de Despacho	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.